

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO

**ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION
INSULAR DE BALONCESTO DE GRAN CANARIA**

ACTA DE PROCLAMACION PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Baloncesto, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 5 de noviembre de 2018 y de la documentación recibida de la Mesa electoral correspondiente a las elecciones a la Asamblea de la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria, y de acuerdo con los siguientes datos:

A) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebran votaciones en este estamento.

En consecuencia, esta Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes clubes deportivos:

AD ESBISONI
BALONCESTO TELDE
BASKET TARA
C. B. ROQUE GRANDE VALSEQUILLO
C.B. AGUIMES
C.B. EGONAIGA
C.B. GOLETA
C.B. INGENIO
C.B. ISLAS CANARIAS
C.B. LAS PALMAS DE G.C.
C.B. ROBARI
C.B. SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
C.B.GRAN CANARIA CLARET S.A.D.
C.D EVECAN SPORT
C.D. LOYOLA
C.D. TAMBARA
C.D. TERESIANO
CANTERBURY SPORT
CB TIGERS HISPANO INGLES
CD BALONCESTO ARENAS
CD BRAINS DE LAS PALMAS
CD CENOBIO VALERON BALONCESTO GUIA
CD CORAZON DE MARIA

CD PINTADERA BASKET DE GRAN CANARIA
CD SURESANTA
CLUB DEPORTIVO BRISAN
CLUB HEILDELBERG
PITUFOS BASKET
UNIVERSIDAD LAS PALMAS

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 5 de noviembre de 2018 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual/menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes candidatos:

- NÉSTOR TEJERA QUINTANA
- JAVIER DEL PINO SANTANA
- ROMAREY MARTIN NAVARRO.
- MARIO SUÁREZ SUÁREZ
- CRISTINA ROSA ALZOLA ARTILES
- SARA CAMPOS PÉREZ

C) ESTAMENTO DE TECNICOS-ENTRENADORES:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 5 de noviembre de 2018 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual/menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes candidatos:

- JULIO CESAR PINO ALMEIDA
- VÍCTOR MANUEL VEGA SANCHEZ
- NORBERTO MILKO SUÁREZ TORRES
- JUAN ALEJANDRO GUTIÉRREZ RODRIGUEZ

D) ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS:

Nº de electores censados	
Nº de electores que votan	48
Nº de papeletas leídas	48

N° de papeletas válidas	48	
N° de papeletas nulas	0	
N° de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
N° de votos obtenidos por la candidatura de NUGA YÁNEZ IBÁNEZ	22	VEINTIDOS
N° de votos obtenidos por la candidatura de FEDERICO VOLPINI ANTUNEZ	34	TREINTA Y CUATRO
N° de votos obtenidos por la candidatura de ALBERTO GAMERO LUQUE	34	TREINTA Y CUATRO
N° de votos obtenidos por la candidatura de PRADO TEJERA HERRERA	25	VEINTICINCO
N° de votos obtenidos por la candidatura de MOISÉS BRITO PÉREZ	16	DIECISEIS
N° de votos obtenidos por la candidatura de GILBERTO ANTONIO MORENO PULIDO	23	VEINTITRES
N° de votos obtenidos por la candidatura de PINO SANTIAGO CABRERA	24	VEINTICUATRO
N° de votos obtenidos por la candidatura de HÉCTOR MANUEL BÁEZ BATISTA	24	VEINTICUATRO

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes candidatos:

FEDERICO VOLPINI ANTUNEZ
ALBERTO GAMERO LUQUE
HÉCTOR MANUEL BÁEZ BATISTA
PRADO TEJERA HERRERA

PINO SANTIAGO CABRERA

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral de la FCB en el plazo previsto en el calendario electoral.

Fdo. El Presidente de la Junta
José Antonio Negrín Hernández

Fdo. La Secretaria de la Junta
Isabel Vilar Davi